

CAMPAÑA “6X6 MÁS AHORRO”

1. OBJETIVO

Incrementar el saldo de captación mediante la apertura de ahorros programados a 6 meses, con montos desde **\$100.000**, incentivando la permanencia, recurrencia y cultura del ahorro en los asociados.

2. PARTICIPANTES

Asociados antiguos y nuevos activos, menores y mayores de edad (Personas naturales) que cumplan las condiciones establecidas en la campaña (incluyendo funcionarios y directivos).

3. VIGENCIA

Inicia: 04 de febrero de 2026

Finaliza: 30 de junio de 2026

4. CONDICIONES

- Participarán todos los asociados activos (personas naturales) que cumplan con las condiciones establecidas (participan funcionarios y directivos).
- Los asociados deben aperturar su ahorro programado con un monto mínimo de \$100.000 dentro de la vigencia de la campaña.
- Los asociados deben elegir la cuota mensual de su ahorro programado desde \$50.000, entre más abonos realice el asociado a su ahorro programado más oportunidades tiene de ganar.
- Los asociados deben elegir el plazo de ahorro programado de 6 meses (180 días) para participar y ser beneficiario de la tasa especial del 6%.
- Se tendrán en cuenta los recursos nuevos que ingresen a la Cooperativa para participar en la campaña.
- Participan los Ahorros Programados que se realicen por descuento de nomina siempre y cuando cumplan con los términos y condiciones de la campaña.
- Los asociados ganadores deben tener su ahorro programado con el cual participaron vigente al momento del sorteo, de lo contrario, no tendrán derecho al premio y se asignará al siguiente asociado que cumpla las condiciones.

- Entran a participar todos los asociados que cumplan con los términos y condiciones establecidos al cierre de mes para el sorteo mensual correspondiente.
- Los primeros cinco días del mes vencido desde el inicio de la campaña se realizará sorteos mensuales por medio de la App Sorteos, donde se entregarán bonos en efectivo consignado directamente al ahorro programado del asociado ganador de la siguiente manera:

Mes 1: Bono en efectivo \$100.000 sorteo en el mes de marzo

Mes 2: Bono en efectivo \$200.000 sorteo en el mes de abril

Mes 3: Bono en efectivo \$300.000 sorteo en el mes de mayo

Mes 4: Bono en efectivo \$400.000 sorteo en el mes de junio

Mes 5: Bono en efectivo \$500.000 sorteo en el mes de julio

Así premiando la constancia, disciplina y cultura del ahorro del asociado.

- El sorteo se realizará en presencia de un miembro de la Junta de Vigilancia y la Directora de Mercadeo, Ventas y Servicios.
- Para declarar un asociado como ganador del premio, deberá estar al día por todo concepto con la Cooperativa (Aportes sociales, ahorro contractual y créditos en sus diferentes líneas).
- Para la entrega del premio, el asociado ganador deberá presentar documento de identidad original previa verificación y firmar acta de aceptación del premio.
- El asociado ganador autoriza a la Cooperativa para utilizar su imagen en la publicidad de los medios de comunicación.
- Los asociados que participen de la campaña podrán hacerlo también en las demás campañas comerciales, siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en cada una de ellas.
- El premio es personal e intransferible.

ORIGINAL FIRMADO

CAROLINA VARGAS RODRIGUEZ

Directora de Mercadeo, Ventas y Servicio